



AYUNTAMIENTO DE
FUENTE ÁLAMO DE MURCIA
Muy Noble y Muy Leal Villa

DON ANGEL J. MEGIAS ROCA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO DE MURCIA

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día treinta de septiembre de dos mil veinte, adoptó el siguiente acuerdo:

“9.-Ruegos, preguntas e Interpelaciones

D. Antonio J. García Conesa, ante las quejas de los vecinos de El Estrecho por el exceso de polvo en suspensión proveniente de la cantera de áridos existente en las inmediaciones, ruega al Concejal de Medio Ambiente que se ordene una inspección por parte de los técnicos municipales del cumplimiento de la licencia para minimizar este problema.

D. Juan L. Mendoza Martínez le pregunta al Concejal de educación si se van a convocar este año las ayudas para libros de texto.

D. José A. Oliver dice que se va a realizar la convocatoria en breve, ten pronto como lo permita la carga de trabajo que está soportando servicios Sociales.

D. Mauricio Cánovas Olivo acepta el ruego formulado y dice que se pondrá en contacto con la empresa y le facilitará la información obtenida.

D. Diego J. Martínez Mayordomo transmite la preocupación y enfado de los vecinos de Las Cuevas de Reylo por un episodio de delincuencia en el cementerio de la localidad durante el que se ha desenterrado a un difunto para robarle las joyas que portaba. Ante ello ruega que se instalen cinco o seis farolas que iluminen la zona. Ruega al Concejal de Seguridad Ciudadana que la Policía Local vigile las pistas deportivas de los colegios porque hay personas que saltan la valla y juegan en ellas. Por último, pregunta al Concejal de educación cómo se está gestionando el control de la asistencia de los niños a clase, dado que en el “Ricardo Ortega” hubo un caso en el que el número de alumnos excedía del máximo permitido y no se cumplía con las medidas vigentes.

La Sra. Alcaldesa dice que le avisaron del episodio del cementerio de Las Cuevas de Reylo desde el primer momento y se han dado instrucciones de que se coloquen farolas en cuanto sea posible, si bien teme que con luz vuelvan a hacer lo mismo en ese cementerio parroquial.

D. Juan P. Vera acepta el ruego relativo a la vigilancia de las pistas deportivas de los colegios, pero la presencia policial se ha incrementado ya.

D. José A. Oliver Legaz dice que nosotros solo tenemos competencias en materia de limpieza y mantenimiento de los centros escolares y, no obstante, estamos colaborando en la entrada y salida de los alumnos con personal municipal. Por tanto, las ratios y su cumplimiento son competencia de la Comunidad Autónoma en el “Ricardo Ortega”.

El Sr. Martínez Mayordomo dice que deberíamos sentirnos corresponsables del adecuado funcionamiento de los centros educativos del municipio.

El Sr. Oliver Legaz dice que el Ayuntamiento no puede entrar en el ámbito interno de una clase de un instituto.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta dice que la Policía Local tiene órdenes de poner vallas para el corte de la calle en el “Ricardo Ortega” y colabora también en el “Pueblos de la Villa”. En cualquier caso, la Consejería es la competente y desde el Ayuntamiento siempre nos hemos puesto a su disposición.

D. Juan L. Mendoza Martínez le pide al Sr. Martínez Mayordomo que se documente mejor antes de hacer una pregunta así en el Pleno. Por otra parte, pide que se convoque el Consejo Escolar Municipal para tratar este tema y otros pendientes.

El Sr. Martínez Mayordomo dice que, si la solución es convocar ese Consejo Escolar, vale, pero pide que no se trivialice un problema que puede traer graves consecuencias.

El Sr. Mendoza Martínez dice que la solución no es un Consejo Escolar, sino un edificio nuevo. El problema es que la Consejería de educación no cumple las ratios.

D. Agustín Sánchez Mendoza dice que en la calle Sevilla Moreno en dirección a la rotonda de CEPESA los turismos y las motos circulan a gran velocidad con el consiguiente riesgo para los vehículos que salen de los garajes y para los peatones del paso de cebra situado frente a la administración de lotería, por ello ruega al Concejal de Infraestructuras que se pongan balizas para reducir la velocidad. Pregunta al Concejal de Sanidad si se van a seguir manteniendo cerrados los centros de salud periféricos.



q01471c719091c0b6cd07e43320a0e16z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. <https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/ind>

| Documento firmado por: | Cargo: | Fecha/hora: |
|--|--------------------|------------------|
| ANGEL JOSE MEGIAS ROCA (AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO) | Secretario General | 29/10/2020 12:14 |
| JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA (AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO) | Alcaldesa | 29/10/2020 12:20 |

D. José A. Oliver Legaz acepta el ruego y afirma que se trata de un problema generalizado en el municipio y en las travesías en particular. Dice que la opción que menos se baraja por los técnicos de carreteras es el resalto que suelen preferir el estrechamiento de la vía para que se produzca esa deseada reducción de velocidad.

D^a. Lidia Moreno Castillejo dice que los centros de salud de las pedanías siguen cerrados y la intención es de que abran lo antes posible cuando mejore la situación. No obstante, destaca que la coordinación con el Centro de salud es continua.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta dice que se hacen reuniones semanales a las que asiste el responsable COVID del Ayuntamiento que es el Director Deportivo municipal, el Primer Teniente de Alcalde, el Comisario y ella misma, logrando una continua coordinación ante esta difícil situación.

D. Agustín Sánchez Mendoza pregunta por el número de casos de COVID activos en el municipio.

La Sra. Alcaldesa contesta diciendo que según el informe de hoy hay diez casos activos más que ayer.

”.

Y, para que conste, expido la presente, por orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa. (Documento fechado y firmado electrónicamente).



q01471c79091c066cd07e43320a0e16z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. <https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/ind>

| Documento firmado por: | Cargo: | Fecha/hora: |
|--|--------------------|------------------|
| ANGEL JOSE MEGIAS ROCA (AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO) | Secretario General | 29/10/2020 12:14 |
| JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA (AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO) | Alcaldesa | 29/10/2020 12:20 |